UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

EPS Escuela de Psicología

Concurso para proyectos de investigación en la Escuela de Psicología con inicio de vigencia 2027.

La Comisión de Investigación de la Escuela de Psicología (EPS -UCR) comunica la apertura del concurso para el desarrollo de 3 proyectos de investigación cuya vigencia se planifique para el periodo 2027-2029.

Para promover la investigación como parte de las actividades sustantivas de la EPS, se invita al personal docente interino o en propiedad activo de la Escuela de Psicología y de las carreras desconcentradas de Psicología de la UCR a la formulación de propuestas de investigación, sin restricción temática. Se seleccionarán 3 proyectos entre las propuestas presentadas desde la Sede Rodrigo Facio y las Sedes con carreras descentralizadas de Psicología.

Nuestra unidad académica reconoce la importancia de la investigación para la formación profesional y la relevancia del conocimiento generado en investigación para el quehacer profesional en el país, con sensibilidad y aportes a nuestra realidad nacional. En este sentido, esta convocatoria es abierta a la diversidad de la EPS, caracterizada por la búsqueda de transparencia académica y priorizando la calidad y excelencia de las propuestas, así como la pertinencia de esas propuestas para la EPS.

Antecedente del concurso de investigación EPS 2024: con el proceso de acompañamiento en la formulación de los proyectos, desde el 2024 la EPS logró ganar, 5 fondos concursables de la Vicerrectoría de Investigación, con un financiamiento y apoyo de tiempos de investigación de la VI para su desarrollo. Las temáticas visibilizan la diversidad de campos de investigación en la Psicología, tanto como su pertinencia local y proyección internacional. Estos proyectos sostienen su vigencia 2025-2027.

1. La fecha límite para la recepción de propuestas será el 31 de Octubre de 2025.

2. El concurso busca promover y priorizar las propuestas de personas investigadoras que no hayan sido beneficiarias de fondos concursables previos de la EPS.

3. Toda persona que desee participar de este concurso deberá solicitar su inscripción

SINAES Carrera ACREDITADA Costa Rica

85 Aniversario UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

en el plataforma de capacitación sobre los procesos y gestión de la investigación disponible en Mediación Virtual I - A - 2024 - RRF - Gestión para el desarrollo de la Investigación - 001. Sus módulos incluyen los temas de formulación de propuestas, planteamiento en SIPPRES, cumplimiento de requisitos en VI, gestiones para la inscripción, elaboración de informes en SIGPRO, ejecución y cierre.

Beneficios:

- Se otorgará a la persona investigadora principal de cada proyecto seleccionado, una carga académica de un ¼ de tiempo, durante el período de vigencia originalmente propuesto (no podrán aprobarse ampliaciones de vigencia con carga académica). La vigencia máxima será de 2 años (2027-2029).
- Aprendizaje sobre el proceso de formulación institucional de propuestas de investigación de la UCR durante 2 talleres conjuntos de acompañamiento de las personas interesadas en formular propuestas, personas ganadoras de concursos previos, la CINV-EPS y la persona Gestora de la Vicerrectoría de Investigación de la EPS:
  Miércoles 13 Agosto, 2pm, Sala Sesiones EPS: "Cafecito de investigación EPS" con personas investigadoras que mantienen proyectos activos en EPS, ganadoras de fondos concursables.

  Miércoles 3 Setiembre, 2pm, Sala de Sesiones EPS: orientaciones desde la VI
- Proceso de mejora de las propuestas con los aportes de pares académicos externos. Este proceso permitirá el fortalecimiento de las propuestas, incluso si no resultaran ganadoras, para optimizar sus posibilidades futuras de obtención de fondos ordinarios y/o fondos concursables de la VI-UCR.
- Promoción de espacio de divulgación de los resultados de las investigaciones en una actividad planificada desde la CINV para la EPS, así como espacio de fortalecimiento de capacidades para la investigación (con capacitación y/o actualización para las personas investigadoras que lo consideren oportuno).
- Oportunidad de participar en el espacio "Mini-publicare" promovido por la EPS en el periodo de verano, para fomentar estrategias de escritura de artículos académicos.

Criterios de priorización y selección de propuestas:

a) Fase 1: Valoración de la calidad de la propuesta en su formulación teórica y metodológica por pares externos, con los instrumentos que para estos efectos se utilizan en la Vicerrectoría de Investigación de la UCR. (Los lineamientos de evaluación que deberán seguirse se encuentran a disposición de la comunidad universitaria en el

documento "Evaluación de propuestas nuevas de investigación VI-P003". http://www.vinv.ucr.ac.cr/sites/default/files/files/VI-P003%20v_3.pdf)

b) Fase 2: Para las propuestas que en la Fase 1 obtengan puntuaciones superiores a 24 (24/30 según el total de la escala que para estos efectos se utiliza en la VI-UCR), se solicitará la valoración del aporte de la propuesta desde el criterio interno de la EPS, en coherencia con el desarrollo del Plan Estratégico de la Escuela. Para apoyar el criterio de la CINV, se conformará una tríada de docentes de la EPS con personas expertas que hayan desarrollado previamente investigación debidamente inscrita en la UCR y que participan de cátedras o espacios académicos.

Criterios de evaluación en coherencia con los procesos VI-UCR:

a. Calidad y excelencia

- El tema abordado, problema o la situación a resolver es enunciada en forma precisa, comprensible y detallada.
- La forma de enfocar el problema o la situación toma en consideración aportes y conocimientos recientes y exhaustivamente actualizados en torno al tema.
- Los objetivos, las actividades y las metas han sido planteados en forma coherente con el problema a investigar.
- La metodología es adecuada y está suficientemente justificada para cumplir los objetivos.
- Las unidades de análisis y observación (ya sean muestras, casos, corpus, materiales, objetos, prácticas o acciones según sea el área de investigación de la que se trate) están adecuadamente justificadas.
- La propuesta enuncia de forma precisa, comprensible y detallada su contribución para ampliar el acervo de conocimiento actual sobre el problema.
- La propuesta posee un equipo de investigación con las capacidades para llevar a cabo el desarrollo del proyecto.
- La propuesta es innovadora para el contexto nacional.

b. Pertinencia y relevancia

- El tema abordado, problema o situación a considerar se enmarcan en los focos de la unidad de investigación a la que pertenece.

- Los resultados previsibles serán de provecho para las unidades académicas involucradas, su implementación permitirá el desarrollo de nuevas propuestas de investigación.

c. Integración y sinergia potencial

- La propuesta posibilita la incorporación de estudiantes de grado y/o posgrado.
- La propuesta permite identificar y proyectar el potencial de fortalecimiento de investigación en la(s) unidad(es).

d. Productividad e impacto esperado

- La propuesta contribuye a la formación y fortalecimiento del talento humano en investigación.
- Los productos planteados contribuirán a ampliar el acervo de conocimiento actual sobre el problema de investigación.
- El resultado de la investigación permitiría la generación de investigaciones futuras.
- Se explicita la relación de la propuesta con el plan o líneas estratégicas, dictaminadas por su Escuela, Facultad, Sede Regional, Centro o Instituto.

Será la CINV-EPS, como órgano colegiado, la que dictaminará el resultado del concurso sobre la base de las evaluaciones recibidas.

Requisitos indispensables para la participación:

- Inclusión de al menos 2 TFGs de la EPS asociados al proyecto, que se aprueben y se inicien durante la vigencia del proyecto.
- Inclusión de 1 producto derivado como artículo científico publicado o al menos sometido a revista indexada con arbitraje por pares.
- Inclusión de 2 productos de divulgación (congresos, seminarios, charlas o similares en espacios formales o informales con las poblaciones beneficiarias).

Requisitos deseables para la participación:

- Inclusión de colaboraciones con otro personal académico de Unidades Académicas, Centros o Institutos de Investigación de la UCR y/o colaboraciones externas que potencien la relación UCR-sociedad.

Formato requerido para presentar la propuesta y aspectos mínimos por incluir:

- Presentación de la propuesta completa debidamente formulada en el sistema SIPPRES de la Universidad de Costa Rica. Todo proyecto de investigación que contemple interacción con seres humanos, o con otros seres vivos deberá contar con la documentación adicional solicitada por las Comisiones según corresponda; a saber, Comité Ético Científico (CEC); Comisión Institucional de Biodiversidad (CBio) y Comisión Institucional de Cuido y Uso de Animales (CICUA).
- Es responsabilidad de la persona investigadora verificar y garantizar que la documentación y formularios que se presenten al CEC corresponda a las últimas versiones aprobadas y actualizadas por dicha instancia.
- Todas las personas investigadoras que formen parte de la propuesta deben estar al día con la presentación de informes parciales y finales de proyectos ante la Vicerrectoría de Investigación.
- La propuesta debe incluir la estructura de costos dentro de su presupuesto, en concordancia con los objetivos y el cronograma de actividades, pues dicho presupuesto debe ser enviado y solicitado en las fechas establecidas por la VI-UCR para las nuevas propuestas o los fondos concursables. Cada partida presupuestaria deberá contar con una justificación detallada, en la que se indique la forma de cálculo de los gastos contemplados dado que la aprobación de presupuesto corresponde única y directamente a la VI. Se recuerda que el costo de las Horas Estudiante y Horas Asistente forma parte de la solicitud presupuestaria y del monto total financiable. Se debe incluir este detalle en el SIPPRES en el apartado correspondiente de Régimen Becario.
- La propuesta completa debe ser entregada vía correo electrónico al correo: COMISIONINVESTIGACION.EPS@ucr.ac.cr